

Nuevas facilidades para impulsar proyectos de desarrollo territorial

Categoría: Noticias Última actualización: Viernes, 31 Julio 2020 13:31

Visto: 849



Nuevas facilidades para impulsar proyectos de desarrollo territorial. Desde el Palacio de la Revolución, el Vice Primer Ministro y Ministro de Economía y Planificación (MEP), Alejandro Gil Fernández, compareció este jueves en la *Mesa Redonda* para informar sobre **la política de desarrollo territorial dentro de la estrategia socioeconómica del país y exponer experiencias ya acumuladas.**

Es el momento adecuado para implementar una política de desarrollo territorial

Al iniciar su intervención en el programa radio-televisivo, el titular del MEP comentó

que el desarrollo territorial es una de las políticas que se enmarca dentro de ese plan para el desarrollo económico y social [aprobado recientemente](#) y que ya está en fase de implementación.

Desde hace algunos años **se trabaja en el país con algunos conceptos como el desarrollo local**, que ha tenido resultados en determinadas provincias a partir de la participación de los centros universitarios, en particular en el diseño de los proyectos.

Subrayó que teniendo en cuenta la importancia del municipio, que es “el lugar donde todo se hace”, se evaluó que “era el momento adecuado para proponer una política de desarrollo territorial que tomara en cuenta esas experiencias acumuladas y otros conceptos más innovadores”, con el objetivo de hacer “algo cualitativamente superior”.

En el diseño de la política que hoy se presenta, agregó, se involucraron la academia, el Ministerio de Educación Superior, el Instituto de Planificación Física y otros organismos de la administración del Estado, buscando una mayor articulación y el desarrollo local del país sobre bases más sólidas y consensuadas.

¿Por qué se establece como política? A juicio del ministro, “la vida demuestra que la improvisación no nos lleva por buen camino” y, por tanto, se precisaba de una estrategia clara y consensuada que estableciera los límites y principios, así como los incentivos.

Informó que **las normativas van a estar respaldadas por un decreto para implementar lo estipulado**, ya que se van a transferir determinadas competencias “y todo tiene que tener un ordenamiento jurídico”.

Aprovechar al máximo los recursos endógenos del municipio

Esta política, consideró, **servirá para hacer un mejor uso de los recursos financieros y humanos con que se disponen**, además del potencial científico.

Los elementos y objetivos fundamentales que distinguen la política son:

Nuevas facilidades para impulsar proyectos de desarrollo territorial

Categoría: Noticias Última actualización: Viernes, 31 Julio 2020 13:31

Visto: 849

- El desarrollo territorial se enfoca en **aprovechar al máximo los recursos endógenos del territorio**, como las tierras, la capacidad industrial y la ciencia. “Qué potencial tiene mi territorio; qué retos hay que enfrentar para lograr un desarrollo mirando hacia adentro y no hacia arriba”, y mucho menos a la importación.
- **Elevar la calidad de vida con sostenibilidad.**
- Se debe **disponer de proyectos como vía fundamental para la materialización de la estrategia del municipio**. “No es interés que exista competencia para ver cuántos proyectos se tiene, sino ver la idoneidad de los mismos”.

Para impulsar la estrategia de desarrollo territorial, se requiere de capacitación, innovación e investigación.

Más adelante reiteró que **los proyectos de desarrollo local tributan a la estrategia de desarrollo municipal y provincial**, al tiempo que no solo pueden tener una proyección económica, sino también socio-cultural, comunitaria.

No obstante, señaló que “hay que darle una mirada prioritaria a la parte productiva” para garantizar la sostenibilidad del resto de los proyectos. En este caso, destacó las iniciativas relacionadas con la producción de alimentos, porque “es el problema más urgente que tenemos que resolver”.

Otro atributo resaltado por la política es **la capacidad de generar empleos**, “uno de los principales desafíos que tienen que enfrentar los gobiernos”. El desarrollo territorial permite un mejor aprovechamiento de los recursos laborales de los territorios, evitando la movilidad.

Esto no significa “una solución mágica para los problemas, pero sí ayuda a resolverlos”, enfatizó Gil Fernández, y añadió que **tampoco se trata de perder la mirada de país**, ni que cada municipio se salve como pueda, pues hay que equilibrar algunas diferencias, desde el punto de vista de recursos con que disponen, como el turismo y la capacidad industrial.

Una política con un diseño amplio y flexible

Nuevas facilidades para impulsar proyectos de desarrollo territorial

Categoría: Noticias Última actualización: Viernes, 31 Julio 2020 13:31

Visto: 849



Entre las novedades de esta política, resaltó su **diseño amplio y flexible**, tratando de eliminar todas las posibles trabas.

Según el ministro, en los proyectos de desarrollo local pueden ser titulares las entidades estatales, las cooperativas agropecuarias y no agropecuarias, los trabajadores por cuenta propia, las instituciones asociativas reconocidas en el país, así como las organizaciones de masas e, incluso, otras formas de propiedad como la micro, pequeña y mediana empresa.

La política fomenta que **todas esas formas pueden combinarse y unirse para una producción determinada o la prestación de un servicio**, con el propósito de satisfacer un objetivo en el territorio, sin necesidad de constituir una nueva persona

jurídica, explicó.

“Se trata de **aprovechar al máximo las potencialidades que tiene la nación, unirnos todos**, porque juntos podemos enfrentar la compleja situación económica del país y del mundo”, abundó.

Los proyectos locales pueden tener diversas fuentes de financiamiento

Igualmente sobresale **la diversidad de fuentes de financiamiento que pueden existir**. Por ejemplo, el aporte de capital propio en función lograr un objetivo común; el uso de la contribución territorial o los créditos bancarios que luego deben ser amortizados.

El ministro agregó que también puede participar el Presupuesto del Estado, ya que este no es solo un instrumento de redistribución o de financiación del gasto público, “sino de incentivo productivo, de fomento de la actividad productiva”.

A la vez, **para esas iniciativas locales se admite la posibilidad de utilizar fondos del gobierno destinados al desarrollo, y hasta un donativo o una contribución internacional**. “Lo que no puede haber es una dependencia de esa financiación internacional para lograr el sostenimiento del proyecto”, advirtió.

Aprueban incentivos financieros y salariales para impulsar los proyectos

Nuevas facilidades para impulsar proyectos de desarrollo territorial

Categoría: Noticias Última actualización: Viernes, 31 Julio 2020 13:31

Visto: 849



Otro aspecto novedoso son **los incentivos autorizados para la estrategia de los municipios**. El titular del MEP ejemplificó que **los proyectos aunque no tengan figura jurídica propia podrán retener, para su aprovisionamiento, un porcentaje de la divisa que generen**.

“Esas divisas se pueden obtener exportando o encadenándose con empresas enclavadas en la Zona Especial de Desarrollo Mariel, como parte de la política aprobada”.

Gil Fernández informó que **los proyectos van a disponer del 50% de la utilidad después de impuesto para reinvertir en el propio proyecto, como ocurre en la empresa estatal socialista**. El resto de la utilidad se podrá utilizar como fuente

de financiamiento para impulsar otros proyectos de desarrollo local.

“Exportar es difícil, vender a la ZEDM es complejo, en tanto hay que tener productos competitivos”, reconoció, y acotó que precisamente esa competitividad “nos conviene”, pues resulta uno de los nueve principios de la política.

Por otra parte, dijo que **los precios no serán centralizados**, sino que se establecerán entre las partes en el territorio; “habrá autonomía para fijarlos”, aseguró.

Adelantó que se trabaja para crear mecanismos financieros que permitan crear fondos e incentivar otros proyectos mediante fideicomisos.

Gil Fernández añadió que **habrá una remuneración a los participantes de esos proyectos, ya que sus impulsores podrán recibir un pago adicional al salario**, a partir de los resultados del proyecto.

En otro momento de la *Mesa Redonda*, el ministro de Economía y Planificación reiteró la importancia de enfocarse en la correcta implementación de la política de desarrollo local, lo cual requiere una correcta capacitación de los actores involucrados.

Al referirse a la situación económica internacional, que incide en la de Cuba, expresó que “la tarea que tenemos no es fácil, solo trabajando salimos adelante con la unidad de todos los actores económicos”.

Pese al complejo escenario mundial y al impacto del bloqueo impuesto por Estados Unidos, “estamos seguros que podemos resistir y sin renunciar al plan de desarrollo del país”, remarcó e insistió en que “está en nuestras manos el impulso que necesita la economía, a partir de esa capacidad que tienen los cubanos de imponerse a los desafíos y retos, por duros que estos sean”.